## Aplazan designación de Consejo Ciudadano para búsqueda de desaparecidos en Puebla

El Ciudadano · 14 de diciembre de 2021

El diputado de Morena, Eduardo Castillo, aclaró que los nombramientos podrían desahogarse en sesiones extraordinarias



Esta semana **no podrá resolverse la designación de los integrantes** del Consejo **Ciudadano del Sistema Estatal y de la Comisión de Búsqueda de Personas** del Estado, así lo anunció Eduardo Castillo López, presidente de la Procuración y Administración de Justicia del Congreso de Puebla.

Lo anterior, **pese a que el pasado 7 de diciembre** se había señalado que se tenían que **escoger a los comisionados**, por ello Castillo López aclaró que **los diputados retrasaron su nombramiento**, pero será abordado **durante el primer periodo de labores**, mismo que **concluye el 31 de diciembre**.

## Puedes leer: Congreso pospone votación de comisionadas del Itaipue

El también legislador de Morena resaltó que **los nombramientos podrían desahogarse en sesiones extraordinarias**, a través de comparecencias.

Castillo López señaló que "hubo una gran participación" y se recibieron 18 solicitudes para formar parte de la Comisión de Búsqueda de Personas, 10 de ellas son familiares de

personas desaparecidas y los ocho restantes corresponden a especialistas en la materia.

En entrevista, el morenista justificó quitar de la orden del día el dictamen para designar a los comisionados con el fin de "tener más tiempo para escuchar y analizar todos los perfiles".



El diputado de Morena dijo que analizarán todos los perfiles a fondo.

Negó que existieran aspirantes que fueran recomendados por algún diputado o institución del gobierno, tampoco se recibieron propuestas por parte de organizaciones. Debido a la sensibilidad del tema, les pidió a los legisladores no politizar esta designación en ningún momento.

Recordó que los aspirantes son conscientes de que este tipo de cargo no tendrá ninguna clase de remuneración.

El Consejo Ciudadano del Sistema Estatal y de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado estará integrado por dos familiares de personas desaparecidas o no localizadas, dos especialistas y dos representantes de organizaciones de la sociedad civil enfocadas en derechos humanos.

Sus integrantes **permanecerán en el cargo por tres años**, período en el que **no podrán desempeñar ningún cargo público.** 

Puedes leer: Proponen al Congreso la Ley del Servicio Profesional de Carrera

La recepción de documentos concluyó el pasado 19 de noviembre y la revisión debió concluir el 22 de noviembre.

Las personas registradas para formar parte de esta comisión, familiares de alguna persona desaparecida o no localizada son:

- Javier Israel Morales Flores
- María del Carmen Victoria Rosales Camacho
- Fernando Barrios Herrera
- Paloma del Carmen Cabrera Camargo
- Gloria Elena Camarillo Viveros
- Avenavid Maldonado Hernández
- Gilberto Barrón Cabrera
- Luz María Nieto Granados
- Aline Lorena Ramírez Nieto
- Ana Lilia Tlalolini Díaz

Las y los especialistas registrados para formar parte de esta comisión son:

- Álvaro Franco Martínez
- Rivers Emmanuel Morales Salazar
- Édgar Juárez Aguilar
- Rodrigo Isaac Ordáz Luna
- Lidia Islas González
- Tonalli Beatriz Pérez Saldaña
- Rodolfo Tadeo Luna de la Mora
- Raquel Maroño Vázquez

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ bit.ly/2T7KNTl

elciudadano.com